

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO

----- ACTA NO. 06/2015 CINCO, AÑODOS MIL QUINCE.-----
----- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, ---
-- DEL DÍA 02 DE MAYO(DOS)DE 2015.-----
----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 17:05Diecisiete horas con cinco minutos de la tarde del día 02 de mayodel año 2015 dos mil quince, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado deJalisco,asímismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Municipés, la cual es presidida por el DR. HUGO CONTRERAS GARCIA, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, el Síndico Municipal ING. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, y el Suscrito Secretario General LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL. ---
--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. --
 1. APROBACION Y AUTORIZACION A LAS C.C. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ Y SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERA RESPECTIVAMENTE, PARA QUE LLEVEN A CABO EL REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO, AL C. MARTIN ARREOLA JIMÉNEZ, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL AMPARO 591/2014 POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, SE LE HA NEGADO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL.
 2. APROBACION Y AUTORIZACION PARA EL INICIO DE LICITACION DE LA REHABILITACION DE LA CALLE IDELFONSO CON SUSTITUCION DE REDES HIDROSANITARIAS Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE.
 3. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE GUADALUPANA EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN, DE ATOYAC, JALISCO.
 4. APROBACION DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASEO PUBLICO, REGLAMENTO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE DEPORTES Y REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.
 5. ASUNTOS VARIOS. -----

5. ASUNTOS VARIOS.-----

VI. CLAUSURA

--- De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:---

- - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---
En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General LIC. Eduardo Ramírez Leal, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndico Municipal Ing. Ma. Teresa Jiménez Márquez, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Yael Vergara Godoy, Profr. Arnulfo Jiménez Montes, C. Rigoberto Montes de la Cruz, Lic. Valentín Ramírez Sánchez, Profr. Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga, C. Martín Arreola Jiménez, C. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, C. Ana Rosa García García, C. Eduardo Maldonado López.

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 02(dos) demayodel 2015, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la mayoría de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco.- - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

----- De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García, somete a aprobación el Orden del Día.-----
----- El C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto. ---

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal DR. HUGO CONTRERAS GARCÍA., -----

- - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados.-----

1.- APROBACION Y AUTORIZACION A LAS C.C. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ Y SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERA RESPECTIVAMENTE, PARA QUE LLEVEN A CABO EL REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO, AL C. MARTIN ARREOLA JIMÉNEZ, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL AMPARO 591/2014 POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, SE LE HA NEGADO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL.-----

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "Hugo Contreras", "Eduardo Maldonado", and "Yael Vergara"]

--- En el desahogo de este III.1 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco suautorización y aprobaciónpara que las C.C. Ma. Teresa Jiménez Márquez y Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Sindico Municipal y Tesorera respectivamente, lleven a cabo el requerimiento, embargo y emplazamiento, al C. Martín Arreola Jiménez, toda vez que como se desprende del amparo **591/2014** por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa, se le ha negado el amparo y protección de la Justicia Federal.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.1 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Mayoría de Votos a Favor**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para que las C.C. Ma. Teresa Jiménez Márquez y Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Sindico Municipal y Tesorera respectivamente, lleven a cabo el requerimiento, embargo y emplazamiento, al C. Martín Arreola Jiménez, toda vez que como se desprende del amparo **591/2014** por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa, se le ha negado el amparo y protección de la Justicia Federal; emitiendo su voto en contra los C.C Regidores Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, Ana Rosa García García y Martín Arreola Jiménez y dos abstenciones por parte de las C.C. Regidoras, Lic. Yael Vergara Godoy y la Profra Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga; el Regidor Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, manifiesta que su voto es en contra porque ese dinero se entregó a todos los trabajadores, y todo esto fue por falta de sus nombramientos, asimismo la Regidora Ana Rosa García García manifiesta que desde el inicio de esta administración ha sido este mismo punto, con el que se ha venido batallando, y considera que esto ya es personal, no tanto administrativo, sino muy personal, menciona que una de las que recibió el dinero fue la Sindico Municipal en turno, y que recibió la cantidad de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N. , rectificando que fueron \$ 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. y ella misma es testigo de que le entregaron su dinero, ya fue la que recibió el dinero; la Regidora Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga hace mención que se abstiene porque desconoce un 70% del asunto.-----

-----**ACUERDO 36/2015**-----

--- **PRIMERO**.-El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Mayoría de Votos a Favor**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para que las C.C. Ma. Teresa Jiménez Márquez y Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Sindico Municipal y Tesorera respectivamente, lleven a cabo el requerimiento, embargo y emplazamiento, al C. Martín Arreola Jiménez, toda vez que como se desprende del amparo **591/2014** por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa, se le ha negado el amparo y protección de la Justicia Federal; emitiendo su voto en contra los C.C Regidores Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, Ana Rosa García García y Martín Arreola Jiménez y dos abstenciones por parte de las C.C. Regidoras, Lic. Yael Vergara Godoy y la Profra Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga; el Regidor Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, manifiesta que su voto es en contra porque ese dinero se entregó a todos los trabajadores, y todo esto fue por falta de sus nombramientos, asimismo la Regidora Ana Rosa García García manifiesta que desde el inicio de esta administración ha sido este mismo punto, con el que se ha venido batallando, y considera que esto ya es personal, no tanto administrativo, sino muy personal, menciona que una de las que recibió el dinero fue la Sindico Municipal en turno, y que recibió la cantidad de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N. , rectificando que fueron \$ 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. y ella misma es testigo de que le entregaron su dinero, ya fue la que recibió el dinero;

la Regidora Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga hace mención que se abstiene porque desconoce un 70% del asunto.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar-----

--- **TERCERO.-**Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

2.- APROBACION Y AUTORIZACION PARA EL INICIO DE LICITACION DE LA REHABILITACION DE LA CALLE IDELFONSO CON SUSTITUCION DE REDES HIDROSANITARIAS Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE.-----

--- En el desahogo de este III.2 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación y autorización para el inicio de licitación de la Rehabilitación de la calle Idelfonso con Sustitución de Redes Hidro-sanitarias y Empedrado Ahogado en Cemento en la delegación de Unión de Guadalupe.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.2 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Mayoría de Votos a Favor**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para el inicio de licitación de la Rehabilitación de la calle Idelfonso con Sustitución de Redes Hidro-sanitarias y Empedrado Ahogado en Cemento en la delegación de Unión de Guadalupe, con la abstención del C. Regidor, Martín Arreola Jiménez.-----

-----ACUERDO 37/2015-----

--- **PRIMERO.-**El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Mayoría de Votos a Favor**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para el inicio de licitación de la Rehabilitación de la calle Idelfonso con Sustitución de Redes Hidro-sanitarias y Empedrado Ahogado en Cemento en la delegación de Unión de Guadalupe, con la abstención del C. Regidor, Martín Arreola Jiménez.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar-----

--- **TERCERO.-**Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

3.- APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE GUADALUPANA EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN, DE ATOYAC, JALISCO.-----

--- En el desahogo de este III.3 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su autorización y aprobación para la firma de contrato de la obra "Construcción de Empedrado Ecológico en calle Guadalupeana en la localidad de Cuyacapan, de Atoyac, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.3 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Mayoría de Votos a favor**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la firma de contrato de la



obra "Construcción de Empedrado Ecológico en calle Guadalupana en la localidad de Cuyacapan, de Atoyac, Jalisco, con la abstención del C. Regidor, Martín Arreola Jiménez. -----

-----**ACUERDO 38/2015**-----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Mayoría de Votos a favor**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la firma de contrato de la obra "Construcción de Empedrado Ecológico en calle Guadalupana en la localidad de Cuyacapan, de Atoyac, Jalisco, con la abstención del C. Regidor, Martín Arreola Jiménez. -----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-**Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4.- APROBACION DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASEO PUBLICO, REGLAMENTO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE DEPORTES Y REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.-----

--- En el desahogo de este III.4 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación de los proyectos de Reglamento Interno de Obras Públicas, Reglamento Municipal de Aseo Público, Reglamento de Servicio de Alumbrado Público, Reglamento Interno de la Dirección de Deportes y Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco. -----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.4 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; los proyectos de Reglamento Interno de Obras Públicas, Reglamento Municipal de Aseo Público, Reglamento de Servicio de Alumbrado Público, Reglamento Interno de la Dirección de Deportes y Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco. -----

-----**ACUERDO 39/2015**-----

--- **PRIMERO.-**El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; los proyectos de Reglamento Interno de Obras Públicas, Reglamento Municipal de Aseo Público, Reglamento de Servicio de Alumbrado Público, Reglamento Interno de la Dirección de Deportes y Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco. -----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-**Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- el Regidor, Martín Arreola Jiménez pregunta si se le dio los \$20.00 a los niños de las escuelas del municipio para su celebración, a lo que se le refiere que si se

les dio, asimismo menciona que ya por ultimo y si no hay otro asunto que tratar, le pide a la Sindico Municipal que si van a ir a hacer la diligencia a su casa, mejor se le mande llamar a la Presidencia Municipal y el con todo gusto viene a señalar bienes para garantizar el pago, menciona también que son tres partes, asimismo le advierte que si va Ella y Sonia las va a correr y no les quiere faltar al respeto, porque él no quiere escándalos, porque él no debe nada, señalando a los Integrantes del Pleno como testigos, amenaza que si van con su pinche mitote, el no sabe lo que vaya a pasar si llegan a ir. Le refiere al Presidente Municipal de manera textual: lo tuyo también Hugo si es personal te espero cuando salgas de presidente y nos partimos la madre, hijo de la chingada. -----

--- La Regidora, Ana Rosa García García, menciona que el actuar del C. Regidor, Martín Arreola Jiménez, se justifica, refiriéndole al Presidente Municipal que eso es lo que estaba buscando y cualquier persona que se le ataca injustamente puede responder de esa manera. -----

--- La Regidora Yael Vergara Godoy, propone al Pleno, que para la próxima vez que se vayan a tratar este tipo de asuntos, este presente el Director Jurídico para que dé una explicación más detallada sobre el tema. -----

El Presidente Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para la Rehabilitación del enmallado de la Cancha Deportiva que se ubica en el fraccionamiento San Juan, propuesta que se aprueba por **Mayoría de Votos a Favor**, con 3 abstenciones por parte, los C.C. Regidores, Martín Arreola Jiménez, Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez y Ana Rosa García García. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----
--- Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente MunicipalDr. HUGO CONTRERAS GARCIA, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 18:10 pm(Dieciocho) horas con diez minutos de la tarde del día 02(Dos) de mayo de 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.---


DR. HUGO CONTRERAS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


LIC. YAEL VERGARA GODOY


PROFR. ARNULFO JIMÉNEZ MONTES

PROFRA. ROSA GUADALUPE
RODRÍGUEZ ZÚÑIGA

C. RIGOBERTO MONTES
DE LA CRUZ

LIC. VALENTÍN RAMÍREZ SÁNCHEZ

C. MARTÍN ARREOLA JIMÉNEZ

C. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ

C. ANA ROSA GARCÍA GARCÍA

Eduardo Maldonado
C. EDUARDO MALDONADO LOPEZ



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL LIC. EDUARDO RAMÍREZ LEAL
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 06 SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02(DOS) DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL
QUINCE”